

PERMISO DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N° 6.1.1.) RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.1.2.)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
VILLA ALEGRE

REGIÓN: DEL MAULE

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

208
<small>NÚMERO DE PERMISO</small>
12/09/2012
<small>FECHA ROL S.I.J.</small>

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC. Art. 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2.
- D) El Decreto Supremo N° del que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de reconstrucción de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/avenida/camino _____
vivienda / otro destino (indicar)

Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 URBANO sector _____ VILLA ALEGRE
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOJE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959,
3.- (se acoge / no se acoge)

además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2562 de 1979), otros (especificar)

4.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

5.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
ERNALDO ENRIQUE BUSTAMANTE HERNANDEZ	
<small>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (correspondiente con Análisis de los planos obra. Repetición de identificación original no se aceptará otorgado en la OGUC)</small>	<small>R.U.T.</small>
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION HABITEC	
<small>NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)</small>	<small>R.U.T.</small>
FELIPE EDUARDO GALLARDO GASTELO	
<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS</small>	<small>R.U.T.</small>
CLAUDIO JIMENEZ SALDAÑA	
<small>NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS</small>	<small>R.U.T.</small>

6.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE PARCIAL O TOTAL A RECONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso		72,80	1099,93
2° Piso			
3° Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total		72,80	1099,93
<small>DESTINO DE LA EDIFICACION (En caso de no ser vivienda)</small>			
EDIFICIO USO PUBLICO			

6.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$7.021.348
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	*	\$ 105.320
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	CL	
TOTAL A PAGAR		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA \$ 0
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA 1: (Solo para situaciones especiales de permiso)

DEJESE EXENTO DE PAGO SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 178 DE 22/02/2011



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
TRUJILLO Y TAMBRE